

Guayaquil, 8 de Enero del 2004

Señores

Junta General de Accionistas de
JECRENSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplame informar que los administradores de la compañía JECRENSA S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el Gerente CARINA UBALDA PAREDES, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2002 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado es correcto por que la empresa por su apertura en Diciembre del 2002, no ha realizado actividad alguna mas que los trámites legales y pertinentes.

Atentamente,



Yéssica Díaz M.
COMISARIO PRINCIPAL
CI. 0918381146

